



CONSEJO UNIVERSITARIO

1
Rodrigo
Marlene
Fdo.

17 de noviembre de 1987.

ACTA No. 706-87

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez

INVITADO: Sr. José E. Calderón

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, Sr. Francisco Quesada y Sr. Wilber Pérez.

Se incia la sesión a las 9:15 a.m.

I. SITUACION PRESUPUESTARIA

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Informa de la reunión celebrada ayer en CONARE con la Comisión de Lucha Presupuestaria. Se estuvo discutiendo las posibilidades de un acuerdo conjunto de cada una de las Universidades. Se redactó un documento que se llama "Objetivos de la suspensión de labores" para que sea conocido por cada uno de los Consejos Universitarios y sea aprobado. El de la UNA ya lo aprobó, básicamente en esos mismos términos. Hoy lo conocería el del Instituto Tecnológico, el de la Universidad de Costa Rica y la UNED. El Rector de la UCR estaba un poco molesto ante la decisión de tratar de presionar por un 5% antes de que tenga los fondos adicionales.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Fue una reunión bastante larga en CONARE. La UNA va a un paro institucional del 20 al 26. Hubo una discusión grande sobre las medidas que se deben tomar. Aparentemente la medida es un paro laboral.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi punto de vista era que los objetivos de la suspensión de labores, se trataran de lograr todos si es posible, pero no necesariamente que quede condicionada que la acción de las Universidades no seguirá si las fórmulas que presenta el Poder Ejecutivo también se encuentran que son satisfactorias.



- 2 -

Los objetivos de la suspensión de labores fueron redactados por la Sra. Rose Marie Ruiz, Secretaria General de la Universidad Nacional. Da lectura a los objetivos, que son los siguientes:

1. Llamar la atención del Gobierno de la República, de la Asamblea Legislativa y de la opinión pública, sobre la grave situación que afrontan las Universidades durante el presente año y para su presupuesto 1988, alrededor del cual existe un diferendium considerable entre lo aprobado en Comisión de Hacendarios en el proyecto de Presupuesto de la República y lo planteado por el Consejo Nacional de Rectores.
2. Lograr una solución inmediata que haga cumplir el acuerdo del Gobierno de la República de dotar a las Universidades de los 405 millones que son parte de su presupuesto 1987.
3. Lograr la definición clara de un mecanismo adecuado para dirimir el diferendium que se ha presentado para el presupuesto 1988, y para reincorporar las rentas propias de las Universidades que fueron eliminadas del proyecto de presupuesto de la República. Este mecanismo deberá plantear un plazo último para lograr los acuerdos y señalar claramente las medidas que el Ejecutivo tomaría para hacerlos efectivos.

PARA 1987

Que se asigne y gire los recursos para que nuestras instituciones hagan efectivo el reajuste de salarios del 2do. semestre el cual no puede ser inferior al otorgado por el Poder Ejecutivo para este mismo período a los trabajadores del sector público.

Con respecto a la forma como está redactada, la respuesta del Gobierno es que ya está cumplido, porque el Gobierno lo ve en términos de una suma global. Nos reconocieron que había una diferencia de un 2%. O sea, la redacción no está tan buena, que permita una respuesta diferente.

SR. ALFREDO BARQUERO: Creo que hay que definir muy claramente en qué consistirá ese paro o suspensión de labores. Si es que el personal va a seguir viniendo o no, qué va a pasar con los salarios. Hay una serie de variables que habría que manejar y dejarlas muy claras. Considero que la Universidad tiene que mantener una determinada presencialidad del personal.

SR. LUIS GARITA: Ayer fui a la reunión y me pareció que hubo inicialmente dos tesis. Una era suspender indefinidamente hasta lograr el presupuesto de 1988. Se quedó en la segunda redacción, de que lo que se va a exigir es los \$405 millones más un procedimiento bien claro para continuar con la negociación del 88.



- 3 -

Creo que lo que corresponde hoy es aprobar esta suspensión a partir del 24 y luego decir que la UNED organizará su propia suspensión. Entonces en el transcurso de hoy y mañana definir en qué forma la haríamos efectiva.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que urge es la resolución para ver qué podemos hacer para entrar en negociaciones dentro de la misma semana. En la tarde se reúne COMARE y definitivamente si no hay reunión de la Comisión de Enlace dentro de la presente semana, creo que las Universidades esta vez tienen que enfrentar verdaderamente la situación. Creo que la temática de cómo ejecutarlo internamente es una cosa posterior al pronunciamiento público.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa resaltar el hecho que cuando se tome el acuerdo, se tenga presente la presión interna de los trabajadores. Mi preocupación está en las respuestas que se van a dar internamente a los funcionarios, qué se va a hacer en este aspecto, porque la gente va a empezar a preguntar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que psicológicamente se espera es precisamente eso, que la gente no sepa, porque si se les dice de antemano que hemos tomado este acuerdo, pero que vamos a pagar el fin de mes, nadie se va a movilizar.

SR. LUIS GARITA: Reforzando lo que dice don Celedonio, sería tan absurdo, que los mismos trabajadores se verían engañados ellos mismos, porque recibirían en noviembre y cuando quieran reaccionar porque no va a haber salario en diciembre, ya no va a haber cómo, porque en diciembre ya no tiene sentido.

SR. MARLENE VIQUEZ: Si el acuerdo se va a tomar y no se sabe si se va a pagar a los funcionarios, ¿se ha analizado objetivamente qué posibilidades tiene la Institución si el paquete tributario no es aprobado durante este mes, sino hasta enero?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi punto de vista original, cuando yo propuse el 16, era precisamente para que se giraran los cheques por los primeros 16 días y los otros cheques estuvieran listos pero en suspenso, y no se entregaran hasta que hubiera una negociación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Si no se llega a resolver la situación a través de la Comisión de Enlace, ¿qué decisión se tiene que tomar en ese momento para sostener la Universidad, hasta que ingresen los dineros faltantes?



- 4 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no estoy de acuerdo en hacer ningún préstamo para la Universidad. Si el Poder Ejecutivo nos dice que hagamos un préstamo y lo avalan, perfecto, pero mientras el Poder Ejecutivo no nos diga que hagamos un préstamo con el aval del Estado no estoy de acuerdo en hacerlo, porque esto es desmantelar permanentemente a la Universidad. Significa que el año entrante, además de tener ₡4.305 millones, ₡900 menos, ya nosotros invertimos parte del año entrante.

SR. ALFREDO BARQUERO: Pregunta si eso no sería cubierto con los ₡78.5 que en un momento dado tendrán que darlos, porque lo tienen que hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No se puede hacer con base en algo que no es real todavía. Hecha la ley no hay ningún problema.

SR. RODRIGO BARRANTES: Quisiera proponer que en caso de aprobar la suspensión de labores a partir del 24 de noviembre, se complete con lo siguiente: que se paguen las tres semanas que se han laborado, o sea hasta el 24, que a partir del 25 se exija la presencia física de los trabajadores, que las jefaturas lleven el control de la asistencia, y que todos los funcionarios estén en el parqueo. Además, que se organicen posibles movilizaciones a la Casa Presidencial, a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Hacienda. En el momento en que se aprueben los fondos se pagara la semana pendiente, se continúan las labores y se hacen ajustes que ha causado el paro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo que se les comunicó a las Universidades era que estaban ₡335 millones mensuales por 11 meses. Lo que el Poder Ejecutivo informó era que se reducía a ₡252 millones. Los restantes ₡83 millones se giraban a partir de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, para que quedaran ₡332 millones que giraba en diciembre. Entonces los que el Gobierno estaba haciendo era que iba a obligar a las Universidades a soportar hasta diciembre, bajándole esta subvención y pasándole el sobrante en el mes de diciembre, pero ya se quitó del acuerdo en dos ocasiones: 1) giró bonos en el mes de setiembre, por ₡83 millones. En el mes de octubre giró bonos por ₡83 millones y en el mes de noviembre gira los ₡335 millones. En diciembre ya no tienen nada que girar, porque ya él mismo incumplió con el anuncio que le hizo a las Universidades.

Estamos señalándole el 24 de noviembre, pero el Poder Ejecutivo sabe en el fondo que es el 30 de noviembre, porque giró los ₡332 que faltaban en este mes. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo están tan ensañados, que el Poder Ejecutivo



- 5 -

preferirá que las Universidades cierren en el mes de diciembre para darle una lección en la Asamblea Legislativa. Aunque el Poder Legislativo quiera culpar a las universidades, todo lo que tiene que hacer el Poder Ejecutivo es salir en cadena de televisión el 1 de diciembre.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que el problema está en que la Comisión de Enlace no ha funcionado, a pesar de que se ha tratado de insistir que se debe dar esa reunión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Enlace está obligada a tener sesiones, pero no está obligada a acuerdos que nosotros les digamos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Como justificación al paro yo había redactado lo siguiente: "¿Por qué? Por la negativa al diálogo y negociación de la Comisión de Enlace, con el objetivo de resolver el grave problema presupuestario de las Universidades para el año 87-88, así como la falta de definición de un mecanismo adecuado de negociación para resolver el diferendium que se ha presentado entre lo aprobado en la Comisión de Hacendarios en el Proyecto de Presupuesto de la República y lo planteado por el Consejo Nacional de Rectores".

Para mí el problema es que en la Comisión de Enlace no existe un diálogo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si lo podríamos poner en esos términos y ofender a la Comisión de Enlace, porque esta Comisión, en lo referente a 1987 ya resolvió. La Comisión de Enlace no es la llamada a cumplir con el acuerdo. Pero no ha existido un diálogo extra más allá de eso. En mi opinión ésta puede tomar una resolución, en el sentido de recomendar.

Hay una ley que es la 5909, que se logró con la lucha que dio la Universidad Nacional en 1986. El año pasado dio \$2.200 millones la calificación inicial de esas rentas. Este año se eliminaron esas rentas. Entonces se puso de todos los fondos de los cuales, el año pasado se comenzaba con fondos reales de \$2.400 más \$1.200, que se hacían mediante transferencias de los diferentes bancos, eso daba los \$3.695. Este año el presupuesto va con \$1.400 millones de ingresos reales y \$3.000 de ingresos que no se sabe de donde van a salir.

Estas rentas propias es lo que se llamaba el FES. Entonces a partir de cierto año se le comienza a dar más al FES de otros lados.



- 6 -

Para hacer efectivas estas normas, el Poder Ejecutivo tiene que pasar una serie de decretos, mediante las cuales obliga a los bancos a hacerle este traslado.

Espero que los cuatro Consejos Universitarios de las otras Universidades hayan tomado la resolución. Entonces eso se vería en CONARE y discutiríamos ahí qué es lo que va a hacer cada Universidad.

Se discute este asunto ampliamente y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Para cumplir con lo acordado por el Comité de lucha presupuestaria interinstitucional de las cuatro universidades el día lunes 16 de noviembre, y estando presentes los Rectores, se deroga el acuerdo tomado en la sesión 704-87, Art. III, inciso 1), se aprueba lo siguiente:

La Universidad Estatal a Distancia informa al Poder Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa, a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional que debido a la falta de recursos económicos . . . suspenderá sus actividades a partir del 24 de noviembre del presente año. Además acuerda:

1. Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo que tomen en forma inmediata medidas concretas que conduzcan a la solución del faltante presupuestario de la UNED para los años 1987-1988.
2. Exigir el cumplimiento del acuerdo del Gobierno de la República tomado en diciembre de 1986, según el cual se le asignaron a las Universidades \$405 millones como parte del presupuesto para 1987.
3. Establecer en forma clara y de manera permanente un mecanismo adecuado para dirimir el diferendium entre lo solicitado por CONARE y lo incluido en el Presupuesto General de la República.

Este mecanismo deberá plantear un plazo último para lograr los acuerdos y señalar claramente las medidas que el Poder Ejecutivo tomará para hacerlos efectivos.

4. Reincorporar las rentas propias de las Universidades que fueron eliminadas del proyecto del presupuesto de la República para 1988.



SR. JOSE E. CALDERON: La Administración puede ir determinando las posibles actividades que no inciden en el programa del 88, para que el C.U. tenga la información en el momento de decidir.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Muchas actividades académicas no las podemos detener, porque el suspenderlas provocarían trastornos para el inicio del PAC siguiente. Pregunta, ¿cuál compromiso se tiene de parte de las otras Universidades si el paro es total?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, la UCR al parar, tampoco podrían ingresar los alumnos el 1 de marzo, porque el mes de diciembre y enero, la UCR procesa todas las solicitudes. Por lo tanto, todo queda cancelado en las otras Universidades. Creo que todas las Universidades probablemente vendrían abriendo a finales de abril o a principios de mayo del año entrante. O sea, el período que se pierda aquí, lo van a perder las cuatro Universidades.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocuparía que los estudiantes no tengan los materiales a tiempo al inicio del PAC.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos comenzar a determinar qué son las cosas que se van a atrasar. Podría ser que una de las resoluciones nuestras es que se tenga que adelantar vacaciones, para que todos tengan que volver el 4 de enero a hacer las actividades que no se pudieron terminar en este mes.

Se llama a la Sala de Sesiones a los representantes de las Organizaciones Gremiales de la UNED, para informarles del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos agrada mucho recibirlos y quisiera decir que estamos muy satisfechos con la identificación global que ha habido en esta Universidad de todos los organismos, para tratar de defender el presupuesto de la Universidad.

Conociendo lo discutido ayer en el Comité de Lucha Presupuestaria Interinstitucional, el Consejo Universitario tomó hoy un acuerdo, que se va a llevar a CONARE con la esperanza de que el acuerdo de las cuatro Universidades será igual. En caso de que no fuera igual, el Consejo Universitario revisará el acuerdo en la sesión de mañana para ajustarlo en lo que convenga a lo de las cuatro Universidades. Da lectura al acuerdo.



- 8 -

SR. MARVIN ARCE: En relación con el acuerdo, nos interesa conocer cuál es la situación laboral, más que todo salarial, que va a tener la comunidad Universitaria.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como lo establece el Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo de Rectoría determinar la forma de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario. Dentro de la semana se le informará al C.U., con el objeto de que éste, conociendo las implicaciones de todo el asunto, pueda tomar acuerdos sobre los pormenores. En este momento lo que interesa en primer lugar es que exista un acuerdo coordinado entre las cuatro Universidades de que van tomar una acción. Los detalles no se pueden dar por adelantado, porque dependen de muchas cosas.

Da lectura a las propuestas que traen las organizaciones gremiales: 1) Se acuerda suspender labores a partir del 24 de noviembre de 1988. Este es un acuerdo coincidente con lo que están acordando los Consejos Universitarios. 2) La suspensión es total, se garantizará: a. vigilancia de los edificios, b. pago de salarios y aguinaldo, y c. proceso de matrícula y d. garantizar una manifestación para el 24 de noviembre. En el Comité Interinstitucional deberá indicarse que esas demandas deben ir dirigidas a CONARE y a los Consejos Universitarios para un pronunciamiento. 3) Celebrar una manifestación el 24 de noviembre. En esto tendría apoyo también institucional de las Universidades, para que se realice. 4) Para efectos de la UNED, reactivar la comisión de salarios, para la negociación de un reajuste, y fijar el 30 de noviembre como fecha límite para que dicha comisión emita un dictamen.

Se discute ampliamente este asunto con los representantes de las organizaciones gremiales.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss.